SERTILLANGES

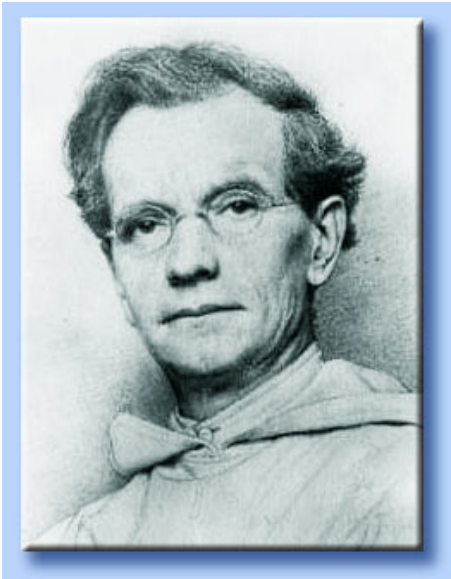

¿PUEDE LA IDEA DE SANCIÓN SERVIR PARA PROBAR A DIOS?

Tan eficaz para probar a Dios es la idea del bien, que algunos filósofos, desconfiando de todas las demás pruebas, se adhieren a ésta y la proclaman invencible.

Es el caso interesantísimo de Kant, a quien en otras materias debemos combatir tan frecuentemente, y a quien encontramos aquí en plena comunión de pensamiento con nuestra filosofía y nuestra religión.

Kant pretendió sacudir todos los principios que conducen a Dios a partir de la contemplación de la naturaleza. Lo quería su metafísica, y después de muchas vacilaciones --cuyos rastros sus escritos sucesivos muestran-- terminó por sucumbir a su metafísica. Pero llegado ante la idea del bien, se detiene. No cree poder pasar más allá: hasta tal punto no admite que se pueda hacer caso omiso de este sentimiento profundo del deber que está en nosotros, que se decide a hacer del mismo el inicio de todo, la base primera sobre la

cual deberá construirse toda la vida reflexionada, y que deberá servir para probarlo todo: la naturaleza, la libertad humana y Dios.

Evidentemente hay un exceso allí; la idea del bien, por evidente que sea, no es nuestra primera evidencia; ella se apoya a su vez en bases racionales, cuya solidez pudo servir de apoyo a pruebas completas.

Pero en cualquier caso, aún para el kantiano irreducible, en cuanto cree en el bien y en la obligación de hacerlo, le queda una amplísima vía abierta que va a desembocar en Dios: la idea de sanción, que acompaña indispensablemente a la de obligación --de la cual espero aportar la prueba--, y así es una demostración de la dependencia absoluta en que se encuentra la moral con relación a la idea de Dios.

He aquí, pues, el tema que proponemos:

¿Hay una sanción moral?

¿Puede esta sanción ser proporcionada por el juego espontáneo de la naturaleza y la vida humana? Y en caso de respuesta negativa a esta última pregunta, ¿a qué o a quién debemos recurrir?

I

No tenemos solamente el sentimiento de nuestro deber; también tenemos el de nuestro derecho. La injusticia de las cosas tanto como la de los hombres nos rebela. "¡Se lo tiene bien merecido!" decimos del culpable sobre quien recae su propia iniquidad. Si el castigo es duro y nuestro corazón compasivo, compadeceremos de buen grado al hombre, pero el pecador reconocemos que tiene lo debido y nos inclinamos ante la justicia que lo golpea.

Si al contrario el inocente, el hombre virtuoso, está privado del fruto de sus sacrificios, y hasta se ve abrumado por las violencias de los acontecimientos u hombres, se rebela nuestra razón como nuestro corazón; miramos hacia arriba por un movimiento instintivo y en nuestro espíritu asombrado se plantea la cuestión del misterioso destino.

¡Qué orden extraño! --decimos. La naturaleza nos invita al bien, y en su seno triunfa el mal o la indiferencia estúpida. "Sé justo y serás feliz", es el grito de toda conciencia humana, y no parece que nos oyera sino el eco burlón que responde: "Sé justo y serás un eterno engañado."

"Hay --dice el Eclesiastés-- justos a quienes les ocurre según la obra de los malvados, y malvados a quienes les ocurre según la obra

de los justos": nuestra conciencia protesta contra una tal inversión de papeles.

En algunas horas, bajo la influencia de esta comprobación inquietante, lo que atribuimos a la fortuna ya no es solamente la indiferencia, sino la injusticia, que nos parece erigida como principio, y estamos tentados de exclamar con la Biblia: "Ahí tienes, la tierra ha sido entregada al malvado." ¡"Los oprimidos están entre lágrimas, y nadie los consuela! Son el blanco de la violencia de sus opresores, y nadie los consuela! …Felices son quienes no vieron la obra mala que se realiza bajo el sol."

No sólo la Biblia habla así. En su *Ensayo sobre el poema de Job*, el Señor Renan, siguiendo a muchos otros, se hace cargo de las conclusiones de su texto. "Por una parte --escribe-- la conciencia afirma el derecho y el deber como realidades supremas; por otra, los hechos diarios infligen a estas profundas aspiraciones inexplicables mentises. De allí un sublime lamento que dura desde el origen del mundo y que hasta el final del tiempo llevará hacia el cielo la protesta del hombre moral."[1]

Y en efecto, todos los pueblos, sin excepción ninguna, tuvieron la preocupación de encontrar para el bien y el mal sanciones suficientes.

Queda bien claro que estas sanciones les parecían deber aplicarse según la idea que se hacían del bien mismo. Las tribus belicosas, por ejemplo, recompensaban a los valientes; los pueblos pacíficos condenaban a los derramadores de sangre. Los esquimales y los indios de Canadá, viviendo de su caza, veían a los grandes cazadores difuntos en una estancia de abundancia, y a los más flojos de los tramperos en regiones desoladas. Pero esa no es la cuestión. Es cierto que si la idea del bien ha evolucionado, y debemos reconocerlo, la idea de sanción debía evolucionar así mismo. Es una prueba más en nuestro favor, ya que lo que pretendemos es precisamente que la idea del bien y la idea de sanción se corresponden, y que en todos los lugares donde se creyó en el bien en la medida o bajo la forma en que apareció, la idea de sanción se mostró en su seguimiento como su sombra.

Ahora bien, ese es el hecho de todos los pueblos. La mayoría de ellos encontraron la sanción allí donde la mostraremos en efecto: en el más allá, en la vida futura de la que ésta no es más que el vestíbu-

---

[1] *Ensayo sobre el poema de Job*, p. 67.

lo; pero quienes no tuvieron esta noción, o entre quienes parece eclipsada y casi apagada, no por eso abogan menos por la causa de las sanciones, y su afirmación es más demostrativa bajo algunos puntos de vista que la de los otros, ya que las contradicciones en las cuales se implican, y las hazañas extrañas gracias a las cuales intentan salvar esta noción, y las aberraciones en que se insertan a veces antes que renunciar a la justicia suprema; --todo eso sólo prueba mejor la violencia de este sentimiento en los corazones. Hasta el budista ateo parece creer, por una extraña contradicción, en sanciones futuras. Un edicto del rey Piyadasi asegura a los condenados a muerte el tiempo necesario para que se preparen para el paso y eviten sin duda las penas eternas.[2]

La metempsicosis, tan extendida en algunos puntos del globo, responde al mismo sentimiento; no es, como se podría creerlo, una doctrina nacida de la especulación metafísica; es una solución del problema moral; es un apelo desesperado a la idea de sanción.

Nacemos condenados a numerosas miserias; a veces a calamidades irremediables. ¿Por qué? Según el corazón humano, es necesario que esta condena sea justa, y puesto que no se puede desmerecer antes de nacer, es que entonces vivimos en otra parte, o aquí abajo en otra materia, antes de ser enclavados por nuestras faltas en la que causa nuestros dolores. Así razona la doctrina, y constatándose lo mismo con respecto a la muerte --cuya obra no se muestra más moral que la del nacimiento--, creeremos en las migraciones de las almas antes que renunciar a la justicia de la que nuestro corazón está demasiado enamorado.

Entre los antiguos judíos, donde la idea de vida futura distaba mucho de estar clara, el hombre de bien se esforzaba en creer, a pesar de la evidencia, que en la tierra siempre triunfa al final el bien. Los amigos de Job lo afirman vigorosamente. Nos repiten bajo mil formas tan elocuentes como inútiles que la justicia gobierna el mundo; que nunca se ha visto al inocente sucumbir y al justo perecer; que basta al hombre hacer el bien para gozar de la felicidad bajo su tienda y guardar sus manadas completas y ver su posteridad prosperar hasta la más avanzada vejez. ¡Uno se pregunta dónde tenían los ojos! Pero la respuesta es simple: los tenían tapados por un fervor dirigido obstinadamente hacia la justicia eterna. Por robusta que deba ser la fe para mantener firme una actitud semejante, el corazón del hombre proporcionará esta fe antes que renunciar

---

[2] Rig Véda, IV, 16.

a una evidencia interior más fuerte que la evidencia de las cosas. Al hombre le place más enceguecerse que andar con los ojos abiertos en un mundo donde la conciencia humana ya no encontraría a quién hablar.

Hay que observar que, en el pasado, son en general los pueblos menos civilizados entre quienes las sanciones morales están menos favorecidas, y este hecho parece deber explicarse por el nivel inferior de la moral misma. Cuando el hombre no tiene bajo los ojos ningún espectáculo de justicia, cae fácilmente en el fatalismo, y acepta como la ley de las cosas lo que no se ve impedido en ninguna parte. Cuando, al contrario, los regímenes sociales se mejoran, y una cierta justicia reina en ellos, el sentimiento de la justicia ideal toma cuerpo y se siente más vivamente su necesidad. Es siempre cuando el hombre comienza a gozar de una cosa que se vuelve impaciente de sus límites. Quienquiera que no tenga nada cae en la desesperación, y la desesperación no tiene deseos.

Así y todo, debemos constatar que también es posible el otro extremo. Si la justicia social progresa suficientemente para dar a los espíritus poco atentos la ilusión de una justicia completa; si por otra parte la naturaleza está doblegada por la ciencia en el sentido de nuestras esperanzas de porvenir, algún optimista podrá pensar que este mundo ofrece sanciones suficientes. Es lo que les sucede a algunos de nuestros contemporáneos. Se atreven a hablar de opinión pública, de justicia inmanente de las cosas, de represiones sociales, como si todo eso contuviera sanciones a la altura de nuestro apetito de justicia. Adjuntan a eso, es verdad, el testimonio de la conciencia; pero no es mucho, como lo demostraremos a su tiempo. Todo lo que retengo de allí por el momento, es que en encarnizamiento con que el hombre busca sanciones allí mismo dónde no las hay, es una prueba flagrante del sentimiento humano que no quiere a ningún precio desesperar de la justicia.

Las filosofías antiguas y modernas nos ofrecen ejemplos aún más brillantes de este compromiso invencible.

Dos grandes escuelas de la antigüedad merecen bajo este punto de vista una mención especial, ya que llevaron el respeto de la sanción moral hasta los últimos límites de la paradoja: la escuela estoica y la escuela epicúrea. Ni la una ni la otra estaba fijada con respecto a la vida futura, y sin embargo una como otra reconocía que el soberano bien del hombre es doble: que debe incluir a la vez

la virtud, que nos hace ser lo que debemos ser y nos hace dignos de la felicidad, y la felicidad, que nos hace ser lo que queremos ser y corona así la virtud. Se trataba de hacer concordar estas dos cosas. Toda filosofía algo profunda se ha aplicado a ello, ya que aún un filósofo no renuncia fácilmente a hacer entrar en sus cuadros lo que está en el sentimiento común. Pero cuando uno llega al hecho y se atiene a los límites de la vida presente, se hace difícil afirmar que la realidad pueda reunir y proporcionar entre sí la felicidad y la virtud tan exactamente como nuestra conciencia lo reclama. La virtud debería producir la felicidad; pero contra eso están los obstáculos de los acontecimientos y los caprichos de la vida. La felicidad debería contener la virtud; pero la felicidad tal como la entendemos, ¿no se encuentra frecuentísimamente en perfecta oposición del deber?

Entonces, ¿que hacer? ¿Cómo mantener las relaciones necesarias entre estas dos nociones?

"¡Es bien simple! --dirá el epicúreo--. La virtud no es otra cosa que la felicidad misma: ¡no hay peligro en separarlas! Sea Ud. feliz, y será bastante sabio; huya del mal y busque el bien, entendiendo con ello el placer y el dolor, y Ud. estará en regla. De suerte que Ud. toca la sanción al mismo tiempo que alcanza la virtud: son idénticas."

Al revés, el estoico, dotado de un coraje más viril y de una conciencia más alta, dirá: "No, la virtud no consiste en ser feliz; sino que, al contrario, la felicidad consiste en ser virtuoso. Busque el bien, aunque sea en el sacrificio, y su recompensa será bastante grande. Dese a sí mismo el sentimiento del deber realizado: es la única satisfacción digna del hombre. Si Ud. tiene eso, posee el soberano bien sin que nada pueda hacérselo perder, y toda justicia está satisfecha, puesto que Ud. es a la vez virtuoso y feliz." Lo que quiere decir que, a la inversa de Epicuro pero en el mismo pensamiento, esta filosofía para conciliar la felicidad y la virtud no encuentra nada mejor que confundirlas. "Observa dentro de ti --escribirá Marco Aurelio-- y encontrarás la fuente de la verdadera felicidad, fuente inagotable si la ahondas siempre."

Esta doctrina es muy alta desde luego; pero contiene una paradoja de la cual será siempre difícil convencer a los hombres. Queremos ser felices no solamente con esta felicidad estoica que consiste en el sentimiento de la virtud; sino con una felicidad que sea la expansión completa de todas nuestras potencias: inteligencia, voluntad y sensibilidad. Sacrificar esta última es mutilar el soberano bien, y para no comprenderlo hace falta tener un prejuicio bien

potente. Pero de este prejuicio hago un argumento, ya que demuestra que a los ojos de estos pensadores, todo --hasta las más escandalosas paradojas-- vale más que dejar la virtud y la felicidad desarrollarse cada una por su parte.

La escuela socrática no tenía dificultades para probar que tanto el estoicismo como el epicureísmo se hallaban en una vía equivocada. Confundir entre sí, en favor de una u otra, la felicidad con la virtud, no es conciliarlas: es forzar la naturaleza, y la naturaleza no admite que nadie la fuerce. Nunca renunciaremos a la felicidad; nunca negaremos el bien ni lo confundiremos con el placer. Todo lo que importa es conciliarlos y hacer que donde está la virtud la felicidad acuda y la corone, y que donde está el vicio persistente la represión venga a restablecer el orden perturbado. Y por eso Sócrates, y en su seguimiento Platón, Aristóteles y sus discípulos, buscan visiblemente sanciones, y, al no encontrar en esta vida ninguna suficiente, en los días de duda se vuelcan en una melancolía pesimista, o bien en los días mejores miran tímidamente hacia el cielo sin osar afirmar totalmente que allí se nos espera ni renunciar a la esperanza de subir hasta él.

Esta actitud es la de los mejores en toda la antigüedad filosófica; no deja de ser la de los mejores entre nosotros, ¿y qué testimonio más alto hay a favor de una doctrina que Jesucristo --pues se trata de él-- debía llevar a la plena luz?

"Si el fin de la vida --escribió un contemporáneo-- no fuera más que la felicidad, no habría quizá ningún motivo para distinguir el destino del hombre del de los seres inferiores. Pero no es así: la *moral* no es sinónimo del *arte de ser feliz*. Ahora bien, desde que el sacrificio se convierte en un deber y una necesidad para el hombre, no veo más límites en el horizonte que se abre ante mi. Como los perfumes de las islas del Mar Eritreo, que navegaban sobre la superficie de los mares e iban delante de las naves, este instinto divino me es un augurio de una tierra desconocida y un mensajero del infinito."

"Todas mis facultades sufren --escribe otro filósofo--; todos mis deseos más nobles mueren impotentes en esta tierra. Mi razón comprende el alcance de estas aspiraciones y deseos, lo que agrava la tristeza de mi suerte. ¡Qué escándalo y qué desorden! ¡Pero cómo todo se rectifica, al contrario, y se ilumina a mis ojos, si hay otra vida! Desde entonces todo se explica. Mis sufrimientos ya no son más que la condición de mi personalidad responsable y libre. Todo

mi ser moral se crea, todo el orden del mundo se esclarece hasta profundidades inauditas. ¡Cosa extraña! ¡veo la conveniencia, la divina necesidad, la grandeza del orden en la hipótesis de otra vida, y esta hipótesis no sería más que una quimera imposible y absurda! La mayor absurdidad sería al contrario que esta vida fuera todo. Luego, hay otra." Así habla Jouffroy, y el argumento no merece menos nuestra atención por no tener un rigor absoluto bajo el punto de vista de la metafísica, ya que --lo hemos dicho muchas veces-- la metafísica no es todo. Un sentimiento tan francamente universal debe contar también, y la filosofía no tiene el derecho de despreciarlo como ilusorio.

Por otra parte, cuando uno mira de cerca, ve siempre que estos sentimientos potentes que se imponen a la humanidad instintiva no se imponen menos a la filosofía cuando, una vez advertida, ella se pone en la vía de las soluciones completas.

Y éste es precisamente el inmenso servicio que el cristianismo ha prestado al pensamiento bajo el punto de vista de las sanciones morales. De una verdad solamente instintiva --o que intentaba hacerse racional sin conseguirlo enteramente-- él hizo, por el trabajo de sus pensadores fecundado por la revelación positiva, una verdad simplemente humana, dando satisfacción a todo lo que hay en nosotros: la inteligencia y el corazón a la par.

II

Dije al comenzar que el sentimiento de nuestros derechos es correlativo al de nuestros deberes. Somos los deudores del orden; pero somos también sus clientes, y si hemos trabajado para él, nos parece que también él debe ponerse a nuestro servicio.

¿Es fundado este sentimiento? ¿Es posible justificarlo racionalmente y demostrar que si nuestros derechos son ignorados --quiero decir de una *manera definitiva*-- nuestros deberes caen por eso mismo y no tienen ya ninguna fuerza a nuestros ojos?

Esta demostración es muy fácil de hacer.

Y, en efecto, ¿en qué están fundados nuestros deberes? Nuestros deberes están fundados en la necesidad de someternos al orden, en cuanto este orden representa a nuestros ojos un bien superior al de nuestra sensibilidad personal; un bien *absoluto*, que tenga *derecho* a solicitar nuestros esfuerzos. Ahora bien, este simple enunciado nos muestra que el principio de la obligación moral es un cierto optimismo respecto al orden de las cosas. Si el orden de las cosas no es

bueno, no hay más razón para que nadie lo favorezca. ¿Por qué sacrificarnos a lo que sólo sería azar, o desorden, o malicia? Hago el bien para obedecer a la ley de todo, para entrar en la corriente general de la creación, para estar en mi ley así como todo ser, para seguir la naturaleza, según la expresión de los filósofos. Esto supone que si la naturaleza no vela por ser seguida; si la ley universal es el desorden; si la corriente de la creación va al azar y se preocupa en nada por la moralidad, esta moralidad misma no tiene más base.

Kant lo dijo muy profundamente: una voluntad libre debe poder concordar con aquello a lo que debe someterse. (*Razón práctica*. cap. II, § 5.) Debemos someternos al orden de las cosas a fin de seguir la ley de nuestro medio. Este medio es uno solo conmigo --dice Ud.--, por lo tanto debo regularme según la ley de esta unidad. Muy bien; ¿pero si queda rota esta unidad? ¿Si no hay ya concordancia entre mi ley que es hacer el bien y el orden del universo que no estaría al servicio del bien, entonces qué? No estoy más obligado a nada; tal hipótesis es la moral del interés que sería la verdad. La naturaleza, se diría, no vela por nada; no se ocupa de nada: que cada uno pues se ocupe de sí mismo. Tenemos el apetito de la felicidad, he aquí el hecho: hablemos de este hecho y al mejor medio de llegar a la felicidad considerémoslo como el bien. Uno puede refutar esta moral apoyándose en el sentimiento común comprendiendo en él a aquellos mismos que preconizan la doctrina --los cuales, hemos dicho, no creen menos que los otros en un bien que no es nuestro bien personal sino que es un bien en sí, y que hay que hacer aunque eso deba acarrear puro sacrificio. Pero si uno la refuta, no tiene por qué volver indirectamente a ella declarando que el orden de las cosas, considerado en su totalidad, no tiene ningún carácter moral; porque lo que se sigue inmediatamente, como quiera que nuestra moral se basa en la suya, es que no hay más moral ninguna y que "cada uno para sí" es la ley del hombre, tanto como la del lobo que se come la oveja, o la del ácido que carcome el hierro.

Ahora bien ¿no es lo que se dice cuando se suprime la idea de sanción y se deja el bien a la merced de una naturaleza despreocupada u hostil? Dejar el bien zozobrar definitivamente en la desdicha, que es un mal, y dejar el mal desarrollarse definitivamente en la felicidad, que es un bien, ¿no sería de parte de una voluntad libre declarar que el mal es el bien y que el bien es el mal? Sería consagrar el desorden y aceptarlo como suprema ley. Ahora bien, si el

universo está en ese caso, es entonces porque él también es indiferente al orden o al desorden; porque confunde el bien y el mal en una indiferencia común, y porque consiguientemente es heterogéneo a la moralidad que sin embargo pretendía fundarse en él y encontrar en él su regla.

Se lo ve bien, pues: la idea de sanción y la idea de ley moral son solidarias; la ruina de la primera implica la ruina de la otra, y no estamos obligados a nada, si el mismo medio universal al servicio del cual la moralidad trabaja no se cree obligado a nada.

Se objetó que grandes filósofos construyeron sistemas de moral sin tener en cuenta la idea de sanción. No puedo asombrarme mucho, ya que todo el mundo sabe que los grandes filósofos a veces sostuvieron grandes errores, y que son un poco como aquellos eminentísimos cardenales del Concilio de Trento que necesitaban --según decía uno ellos-- una eminentísima reforma. Por otra parte no decimos precisamente que la idea de sanción sea directamente necesaria para fundar una moral; decimos que es necesaria para coronarla, para *sancionarla*, como la palabra lo indica; y decimos a continuación que si se la priva de esta coronación, es al precio de una contradicción, la cual nadie podría suprimir sin sacudir al mismo tiempo las bases primeras de la moral. Sólo indirectamente, pues, la idea de sanción es necesaria para fundar una moral; ahora bien, puede quedar desapercibida esta dependencia indirecta, y eso basta para explicar el punto de historia que nos oponen.

Se objetó también --y muy recientemente una reunión pública resonó con ello-- que la virtud es más pura cuando se desentiende de las sanciones y que opera el bien solamente por el bien mismo. Pero expresarse así a propósito de la cuestión presente es decir una cosa bien poco seria.

No es verdad, en primer lugar, que en principio la virtud sea más pura con solo desentenderse de las sanciones, ya que la virtud más pura es la que se somete mejor al orden, y si la sanción está en el orden, la virtud más pura es la que está de acuerdo con este orden en vez de desdeñarlo en nombre de una virtud superior. Que no se actúe a causa de la sanción únicamente con el fin de obtenerla, está muy bien, y es lo que debe ser, ya que hay que actuar para el bien antes de actuar para lo que el bien aporta consigo; pero rechazar este aporte que representa, al mismo título que el bien, una voluntad de la naturaleza, no es más virtud: es orgullo.

En el Evangelio, cuando un ángel se aparece a María y le anuncia la felicidad inefable de su maternidad divina, ella no discute ni remite a otros la dulce embriaguez de su carga sagrada: obedece para la alegría como había obedecido para el dolor; actúa --si está permitido comparar las cosas grandes a las pequeñas-- como el cortesano de Luis XIV, que, invitado por el rey a subir antes que él a una carroza, sube sin pestañear, considerando que una graciosidad que viene de tan alto es una orden. No niego, entre tanto, que hay cierta grandeza en la actitud estoica que se desentiende de las sanciones por la belleza del desinterés mismo, que encuentra en la alegría de sufrir por el bien la amplia compensación de sus males, y que llama sanción al placer mismo de no esperar sanción. Pero a este sutil y aristocrático orgullo --por más que agrade a quien lo practique-- no lo llamaré virtud a menos que tenga por excusa una ilusión sincera. Hay grandeza, también, en algunos vicios trágicos, como por ejemplo en algunos suicidios especialmente valientes; pero no dejo de decir que en el fondo el suicidio es una cobardía, puesto que su autor abandona la vida por no tener el valor de vivirla. Así, por más que el estoicismo en cuestión tenga grandeza, es orgullo, a menos que sea ilusión. Es orgullo si el que lo practica sabe que hay sanciones y si afecta desdén en consideración de ellas; porque eso es desdeñar el orden que quiso ligar al bien la felicidad. Es ilusión si no se cree en las sanciones, ya que entonces, lo repito, la virtud es enteramente arbitraria, y no descansa más en nada.

Suponiendo, por otra parte, que verdaderamente haya virtud en rechazar las sanciones y no buscar en el deber más que él mismo, yo diría entonces: Perfecto; usted, agente moral, está en regla; pero eso no absuelve el orden de las cosas. Aceptar la injusticia, o incluso complacerse en ella, no suprime la injusticia. Gozar de hacer ingratos no absuelve a los ingratos. ¿Qué diría Ud. de un amigo que lo trampea y que se disculparía de sus perfidias esperando por adelantado el amargo placer que podrá encontrar en el perdón y en el amor, aunque fuera el amor por un pérfido? Ahora bien ¿no es éste el caso --le diré-- de este orden de las cosas que le encanta?

Si es más noble no pedir cuentas a la naturaleza antes de actuar en conformidad con ella, es tanto más inmoral romper con indiferencia estúpida con este generoso colaborador. Al no buscar sanciones, Ud. dice que uno es más virtuoso: luego uno merece estas sanciones aún más, y el orden universal nos las debe tanto más que no ellas no contaron nada en nuestros esfuerzos. ¿Qué dirá Ud. para

disculpar a la naturaleza? No podrá decirme sino una cosa: que es ciega, y entonces vuelvo de nuevo a mi prueba, y digo: No hay más deber; me había equivocado creyéndome obligado a algo. Su universo no está autorizado para reclamar el bien si no trabaja en el bien. Si pisotea la virtud sin preocupación, como el buey que se acuesta sobre flores sin saber que el manto de Salomón era menos rico, es porque esta flor del mundo que se llama virtud no tiene valor para él; que se burla de ella. Y entonces permítame burlarme de ella yo también, ya que la única razón que yo tenía para vencerme y sacrificarme era esta persuasión donde era que yo me encontraba de que aquí abajo se hace algo; de que el bien tiene un valor supremo, y de que ante él todo debe ceder, siendo él el fin común hacia el cual se encamina toda la naturaleza. Si esta marcha es una ilusión; si el bien no es la ley suprema; si su reino definitivo no está garantizado en alguna parte, y si --según la expresión del poeta-- el hombre no puede caminar en este mundo,

> … sabiendo que nada miente,
> Seguro de la honradez del profundo firmamento,

entonces la moralidad no es más que un anzuelo. ¿Qué puede hacerme a mí su orden universal de Ud., ciego y despreocupado como Ud. lo hace? Él me creó sin saberlo; me da vueltas sin preocupación para lanzarme a continuación a la muerte: ¿qué puedo tener respecto de él si no indiferencia cuando me favorece y odio cuando me aplasta?

No, no tomo partido por una moralidad que sólo debe ir a parar en el escándalo; ya que ese es el hecho si el justo y el pecador tienen ambos la misma suerte. El pecador feliz es un escándalo, porque quita algo al orden universal en favor de su personalidad egoísta. El justo infeliz es un escándalo, porque el orden al cual se sacrificó no hace caso de su trabajo, tratándolo exactamente igual que a otro. En el primer caso concebimos que el orden debe recuperar lo que se le debe: es la reparación o el castigo. En el segundo, él mismo debe devolver lo que tomó, ya que si uno le debe, él le debe a uno: los derechos y los deberes son siempre recíprocos. Y de allí concluyo que hace falta una sanción so pena de hacer desmoronarse la moral.

> Cuando uno hace lo que puede, lo hace responsable a Dios,

dijo Víctor Hugo: esto sólo es la expresión brillante de la necesidad lógica que acabo de establecer, y que creo absolutamente invencible.

III

Cuando uno hace lo que puede, lo hace responsable a Dios.

¿Por qué inmediatamente nombrar a Dios como el distribuidor de nuestras sanciones morales?

¿Lo habríamos entonces alcanzado de un solo salto, con solo haber requerido para el bien y el mal una sanción suficiente?

Hay mucha gente hoy que dista mucho de pensar así, y que, después de haber admitido más o menos de buena voluntad que el bien y el mal deben tener su recompensa, busca en torno de nosotros, o en nosotros, este justo premio del vicio y la virtud. No es difícil, creo, mostrar lo mal fundado de esta actitud. Bastará con recorrer --sin duda sumariamente, pero intentando tocar con todo el fondo de las cosas-- los distintos órdenes de sanción que pueden proponerse. Espero hacer constatar que ninguno es suficiente a menos que tenga su fuente en el infinito mismo y así nos revele a Dios.

*
* *

La idea general de sanción descansa en el pensamiento de que, en el ámbito moral como en el ámbito de la naturaleza, todo acto implica una consecuencia para el ser que lo pone. No hay acción sin reacción, dicen los físicos. Cualquier orden favorecido o perturbado por un agente cualquiera, reacciona y favorece a su vez, o bien combate, lo que vino a ponerse en armonía o en contradicción con él.

Nadie podría concebir que un sistema cualquiera, un orden, estuviera enteramente desarmado; que fuera indiferente a las acciones de los agentes que tienden a conservarlo o a corromperlo; porque quien dice orden o sistema, dice cohesión, dice solidaridad de los elementos, y esta solidaridad se traduce necesariamente en un choque de retorno contra quien lo altera o en una actitud favorable respecto de quien se adapta a él; resumidamente, en una justicia ejercida --empleo aquí esta palabra en su sentido más general-- ya se trate de justicia inmanente, de justicia legal o de cualquier otra.

Ahora bien, si tal es la noción general de sanción, queda claro que hay sanciones en cada uno de los órdenes múltiples donde se encuentra comprometida la vida humana.

Formamos parte de la naturaleza; nuestro organismo, compuesto por los mismos elementos, animado por las mismas fuerzas, regulado por las mismas leyes, se encuentra así expuesto, si llega a infringir estas leyes, a sufrir su coacción en vez de recoger su beneficio. Mi organismo necesita un determinado grado de temperatura; si lo expongo al frío por imprudencia, me resfrío: es una primera especie de sanciones que podemos llamar *sanciones naturales*.

Subamos un grado en la jerarquía de los conjuntos en que se compromete nuestra vida individual y nos encontraremos con la sociedad: la sociedad civil, la sociedad política; o, en términos más simples, el medio social, y la autoridad.

Toda acción de mi vida que se dirija al cuerpo social bajo una de estas dos formas causará una reacción, feliz para mi o penosa, según la naturaleza de la acción que yo haya emitido. Hago una bello discurso y la gente me considera; si hago uno malo, harán caridad quizá; pero nadie volverá de nuevo sobre ello, y yo me encontraré castigado. Ataco el bien social por un delito cualquiera: la autoridad me reprime; hago una bonita acción, me condecoran. He aquí dos órdenes de sanciones, unas efectivas y otras honoríficas: éxito o fracaso, estima o menosprecio, que podemos encasillar bajo la denominación común de *sanciones sociales*.

Elevémonos aún más y acerquémonos a la fuente de la moralidad humana, la conciencia. Encontramos al hombre implicado, no ya en la naturaleza común ni en la sociedad de sus semejantes, sino en lo que llamaré con una palabra que Ud. comprenderá bien: *su medio interior*, es decir, el conjunto de sus tendencias íntimas, tendencias más numerosas y más complejas de lo que se cree, y que componen dentro de nosotros un verdadero mundo que nuestro ser moral se encarga de regular.

Si obedecemos por nuestra acción moral a las leyes de este universo interior que nuestra acción atraviesa en primer lugar antes de producir sus efectos por fuera, tendremos la recompensa en forma de satisfacción íntima; si es de otro modo, y si nuestra acción contraría nuestras tendencias profundas, tendremos el castigo en forma de molestia, contradicción interior, remordimiento. Y éste es un tercer orden de sanciones que se llaman comúnmente las *sanciones de conciencia*.

Finalmente nosotros decimos que el hombre está implicado en un orden divino; que la naturaleza, la sociedad, las tendencias o las aspiraciones del alma no son más que los representantes de ideas y voluntades que tienen su sede en una inteligencia creativa; que, por consiguiente, quienquiera que viole las leyes infringe una voluntad divina y quienquiera que se someta a las leyes se convierte en el auxiliar de esta voluntad, y de allí sacamos esta consecuencia que --en nuestra hipótesis-- se impone: así como en la sociedad de los hombres la autoridad, representando el orden social, venga este orden o paga su deuda respecto de quien lo favorece o lo hiere, así Dios, representante por excelencia del orden universal, puesto que es su fuente, venga este orden o paga su deuda, en la medida en que su sabiduría lo encuentra necesario para asegurar este justo retorno de las cosas que dijimos ser la ley general de todo orden, de toda asociación de elementos materiales o morales.

Así es como creo que debe plantearse la cuestión. Remontamos muy alto, y algunos quizá estarán tentados de no ver en ello más que un juego de filósofo apresurado por reducirlo todo a fórmulas generales. Se equivocarían totalmente. Vamos a ver que estas fórmulas son preciosas; que en el fondo toda la cuestión está allí, y que si el problema de las sanciones hoy está tan extrañamente embrollado en los mejores cerebros, como pueden saberlo aquellos de mis lectores que se ocupan de estas materias, es a falta de remontarse a las fuentes como acabamos de hacerlo, y como uno siempre debe hacer cuando quiere desarrollar una tesis por el interior, como un árbol que crece, en vez de mirarlo del exterior y suspender de él desarrollos parásitos como juguetes puestos sobre un árbol de Navidad.

Retomemos pues las distintas sanciones cuyas especies acabamos de enumerar, y veamos si las propuestas, y, si pueden, en qué medida, dar satisfacción al instinto de justicia en el cual pretendemos apoyarnos para remontar a Dios.

Y en primer lugar las sanciones naturales. De ellas hacen gran alboroto en el campo de los evolucionistas. No pretenden que basten en cualquier caso; dan su parte a las otras, y en resumen no excluyen más que aquella que hace intervenir una causa trascendente; pero afirman que, por su parte, y en la medida en que pueden ejercerse, las sanciones naturales dan al instinto de justicia una

satisfacción suficiente. Republica las palabras de Napoleón: “Todo se paga”, y cuando alguien ha pagado una imprudencia por un resfriado, una precaución por la salud, un placer excesivo por un debilitamiento del organismo, o una abstinencia loable por un recrudecimiento de energía, dicen: Todo está bien; la naturaleza y el agente moral están en regla, y esa es la única y suficiente sanción.

Ahora bien, basta reflexionar para ver que la sanción natural comprendida así bien puede ser una sanción en el sentido general que nosotros mismos hemos dado a este término; pero no es por sí misma en ningún grado ni en ningún caso una sanción moral.

¿Qué es en efecto una sanción moral a los ojos de todo hombre, con tal de que él quiera tan sólo escuchar en su corazón esta llamada de justicia que no está dado a nadie sofocar? Una sanción *moral* es una sanción que va dirigida a un ser merecedor o culpable precisamente porque es merecedor o culpable y en la medida exacta de su mérito o culpabilidad. No supongo que nadie consciente de sí mismo y de su propio corazón quiera impugnar esta definición.

Ahora bien, las sanciones naturales, por la forma en que funcionan, nos demuestran evidentemente que en primer lugar no van dirigidas al individuo merecedor o culpable; que si lo alcanzan, no es en ningún caso como tal, y que por lo tanto no se gradúan siguiendo la medida de una culpabilidad o de un mérito que ignoran.

Hace poco yo citaba un ejemplo fácil. Salgo demasiado poco cubierto y tomo frío: ¿a quién se castiga? Quizá a mí, suponiendo que un resfriado me sea penoso; pero si eso me es igual, como es un poco el caso, a la sanción le falta su objetivo, y a través de mi, que me burlo de ella, puede alcanzar a otros que adjuntan a mi salud y a mi trabajo más precio que yo mismo o que hubieran sacado de ella una utilidad. Suponed ahora que esta sanción me alcance y sólo me alcance a mí: ¿me alcanzará *porque* soy culpable de imprudencia? De ninguna manera, puesto que me alcanzaría lo mismo si yo estuviera en la imposibilidad de hacer mejor y si yo hubiera salido por dedicación.

¿Habría siempre, o siquiera generalmente, proporción entre la culpabilidad en que alguien ha incurrido, si existe, y la sanción natural que va a seguir? --Tampoco; mi resfriado puede llevarme: ¡sería una corrección un poco fuerte! Puede volverse en bien, y he aquí un castigo que se convierte en un beneficio. ¡Extraña sanción!

Y así será --obsérveselo bien-- en una infinidad de casos, en la mayoría de los casos; me sería demasiado fácil mostrarlo.

¡Vaya! ¡cómo quiere Ud. que la naturaleza alcance el culpable con seguridad, que dosifique su culpabilidad y que actúe en consecuencia! Eso supondría en la naturaleza facultades y preocupaciones que le faltan. Para dirigirse en vías difíciles, hay que ver: la naturaleza no ve. Para dosificar sus efectos habría que ser libre: la naturaleza no es libre. Y para recompensar o castigar en el sentido literal de la palabra tendría que ser uno mismo una persona jurídica: la naturaleza no es más que una *cosa*. La naturaleza es un mecanismo; todas sus leyes son leyes mecánicas. Si de ella sale el bien o la belleza, es a razón de una orientación primitiva; pero nadie ha de esperarse que en plena marcha la naturaleza modifique su trabajo para ponerse al servicio de alguien o levantarse contra alguien. Las personas le son desconocidas; las trata con todo el rigor de la expresión como cosas, y pondrá el mismo apresuramiento en hacerle crecer a Ud. un chichón en la cabeza que en fabricarle un cerebro. Un bonito tumor es para ella un trabajo tan digno de cuidado como una bonita cara. Todo depende de lo que se le proporciona y de las condiciones materiales en las cuales se la coloca; no depende en nada de la moralidad del sujeto, porque no depende en nada de una elección de la que la naturaleza es incapaz y que sería sin embargo necesaria para que las sanciones naturales puedan revestir por sí mismas el menor carácter moral.

Puede decirse, pues, y sería --creo-- una manera bastante buena de expresar la cosa, que las sanciones naturales pueden estar en cierta medida al servicio del bien, pero no al servicio del que lo hace; son contrarias al mal, pero no al que lo perpetra. O por decir mejor aún, las leyes naturales son favorables al orden; pero al orden tal como lo comprenden, es decir, al orden material; en cuanto al orden moral, lo ignoran; si lo alcanzan a veces, es por casualidad; ¿cómo podrían servirlo con alguna consecuencia? Dado que sus reacciones no son más que leyes de equilibrio, contra-choques ciegos, propensos a mil y un accidentes, a menudo será posible a los hombres apartarse de ellas, retrasar su efecto o hasta transformarlos en su contrario. Y de allí concluyo que no hay que hablar de ellas cuando es cuestión no de historia natural y antropología, sino de justicia y moralidad.

Siendo así, sería sorprendente que las sanciones sociales añadidas a las sanciones naturales puedan aportar un principio de eficacia superior.

¿Qué es la sociedad si no un sistema de acciones y reacciones muy comparable al de la naturaleza; no mucho menos ciego, y en cualquier caso evidentísimamente incapaz de distinguir con seguridad el bien del mal, de alcanzarlos en su fuente que es la conciencia individual, y de aplicarles con discernimiento sanciones eficaces y proporcionadas?

Yo compadecería un tanto al que viniera seriamente a hablarme de la opinión pública, del aprecio de mis conciudadanos y del menosprecio de los mismos como una sanción real y seria.

Todo el mundo sabe a quiénes se admira hoy y a quiénes se culpa, entre las mayorías, y, sin querer llevar más lejos la alusión, todo el mundo comprende que la opinión pública es ineficaz, ligera, interesada, caprichosa. Es una veleta apasionada: naturaleza doble que la predispone poco a las justicias.

El gendarme, a su vez, y todo lo que puede colocarse bajo esta palabra, o el Señor Ministro armado de un *favor*, en uno u otro sentido del término, pienso que se me los abandonará. ¡Qué de culpables tras los cuales se corre sin atrapárselos en absoluto! ¡Qué de gente virtuosa que ve su recompensa pasar a otros! Y aunque eso no fuera así, sería siempre el caso que la autoridad social, si conoce hechos en los cuales se supone que se encarne la moralidad humana, no alcanza en ningún caso la propia moralidad. *De internis non judicat Eclesia*, dice el derecho canónico: la Iglesia no juzga de lo que pasa al interior; la sociedad civil aún menos. Actué bien, eso basta al legislador; si él pretende demostrar el hecho de premeditación o intención culpable, es solamente porque este hecho implica consecuencias efectivas en las cuales se interesa la sociedad. La moralidad en sí misma, independientemente de su repercusión sobre el grupo, no le importa. Y he aquí descartadas, pues, como notoriamente insuficientes, la sanción de la opinión y la sanción legal, que no cumplen de ninguna manera las condiciones impuestas por la conciencia humana a la idea de sanción.

En cuanto a la *justicia inmanente* de la que hablan los diarios --y, gracias a Dios, más aún que los tratados de moral-- tendríamos que ser unos ingenuos más allá de lo permitido para contar con ella con una firmeza que pueda satisfacer nuestras conciencias.

No se ve que los rateros de alto vuelo tengan que arrepentirse más a menudo que los otros. No se ve que a los pueblos que se alimentaron con rapiñas gigantescas, como el imperio romano o como tal imperio de hoy que se le asemeja, les haya ido peor. ¡Me

dirá Ud. que el pueblo romano murió por ello! No es seguro, y en cualquier caso murió tan tarde que para él la justicia me parece bien tardía. Siempre hay que morir al final, y morir de éxito, como este gran imperio, después de una amplia vejez, es un final que deseará más de un pecador. Lo ve Ud., los hombres de presa y los pueblos de presa son como los animales de presa: se ceban, y la "prosperidad del impío", cuyo escándalo arrancó a los poetas bíblicos gritos tan apasionados, es un hecho de experiencia exactamente como las justas vueltas referidas.

No busquemos en las sanciones sociales más que en las sanciones naturales un apoyo bien serio para nuestro sentimiento de justicia. En el fondo es la misma la razón por la cual ni unas ni otras bastan. Somos demasiado poca cosa nosotros, individuos morales armado de nuestra sola justicia o nuestras infracciones; el medio donde nuestra moralidad lanza sus actos es demasiado complejo y demasiado indiferente a la virtud para que se pueda esperar una concordancia seguida entre nuestros actos y nuestras felicidades, ni, *a fortiori*, entre éstas y nuestras *intenciones*, como haría falta. Decir lo contrario sería decir que a un piloto le basta en el mar con tener bien el timón o hasta con tener buen corazón para evitar con seguridad el naufragio. Si Ud. maneja mal, a menos de hacerlo desastrosamente, no es seguro que Ud. deba sufrir, ya que hay vientos felices que lo salvan. Si maneja bien, es menos seguro aún que llegue a buen puerto, ya que allí está la tempestad que puede levantarlo como una brizna de paja y romperlo a Ud. y su timón. Así las potencias cósmicas y las potencias sociales en medio de las cuales estamos lanzados --potencias siempre más o menos tempestuosas-- vienen a cada momento a frustrar los cálculos de nuestra sabiduría y a rechazar las mejores voluntades lejos de la ruta de la felicidad, al mismo tiempo que apartan de la ruta del mal la venganza lista para golpear.

En una sola hipótesis se podría esperar una concordancia entre nuestra moralidad y los acontecimientos que nos conciernen: si nuestras intenciones tuvieran una influencia directa y eficaz sobre estos acontecimientos. Ahora bien, no es el caso. Los hombres nos dan vueltas; nuestras intenciones no cuentan en nada, nuestros actos sólo en poca cosa. Y es bien extraño que aquellos mismos que más han contribuido a darnos el sentimiento de esta nada del individuo en la naturaleza y en la sociedad humana, sean quienes vengan aquí a predicar un optimismo que se me hace muy favorable a las necesidades de su causa. Hay allí un prejuicio que me impresiona

mal, ya que hay una clase de duplicidad científica poco seria. Por una parte nos dicen que el hombre no es nada, que la naturaleza y la sociedad lo envuelven y lo implican a él y a su acción en sus movimientos gigantescos; y por otra parte nos pretenden redactar un informe, y un informe *fijo*, entre la acción moral que pongo hoy y lo que me pasará en veinte años.

Lo que hay de poco serio en esta actitud no escapa ni siquiera a los que la tienen. Sienten que dicen cosas vanas, y la abundancia de los desarrollos, a veces muy ricos, que extienden, no están destinados más que a salvar las apariencias. En el fondo hablan con la boca pequeña, dicen estas cosas de corrido, y para convencernos un poco y dar satisfacción a nuestros apetitos de justicia, sólo cuentan con un último orden de sanción que escapará --piensan-- a todas las críticas anteriores, y que por esta razón se proporcionan como un refugio supremo: quiero decir las sanciones de la conciencia, de las que me queda ahora por hablar.

"Es posible vincular a cada uno de nuestros actos --dijo un filósofo contemporáneo[3]-- una secuela de resultados que son su castigo o recompensa. Todo se paga en bienes o en males." Era la afirmación de las sanciones naturales bien nítidamente establecida en una fórmula clarísima. Pero un poco más lejos --echándose atrás, y viéndose forzado a convenir en que si todo se paga en bienes o en males, a veces son los males que son la recompensa del bien y a veces los bienes que son el castigo del mal-- escribe: "La verdadera recompensa del deber realizado, *que es la satisfacción de la conciencia*, no depende de ningún modo de los accidentes de fortuna, y uno la obtiene siempre por el solo hecho de haberla merecido."

¡Oh! si fuera así, yo comprendería que se hablara mucho de ello, ya que al menos allí estamos en un ámbito donde la moralidad puede darse carrera. Decíamos hace poco: ni las sanciones de la naturaleza ni las sanciones sociales tienen por sí mismas, al menos en un grado suficiente, un carácter moral. Aquí no podemos decir más nada semejante. Los hechos de conciencia forman parte del ámbito moral; van dirigidos al individuo, alcanzan en él la intención y no solamente el acto exterior. Hay proporción y parece que debe haber proporción entre su intensidad o su forma y el grandeza o la especie de nuestras faltas o nuestras buenas voluntades, de modo

---

[3] Bourdeau, el *problema de la vida*

que esta sanción realizaría por sí sola todas las condiciones que nosotros mismos requerimos.

Y, con todo, me atrevo a decir que esta sanción de la conciencia no es tan superior a las otras dos como uno estaría tentado de creerlo de entrada. Lo es en una medida; pero esta medida es sobre todo relativa en los casos extremos. Cuando los hombres glorifican las sanciones de la conciencia, piensan, en general, en los heroísmos exultantes y en los remordimientos trágicos; o piensan en las vidas excepcionalmente armoniosas en el bien o en el mal. En estos casos, en efecto, hay una relación visible y una equivalencia tal cual --siempre salvo accidente-- entre las virtudes y los vicios por una parte, y por otra parte las sanciones. ¡Pero quién no ve que la vida real es raramente de este color! Sería ignorarla profundamente, o fingir ignorarla, el afirmar una concordancia seguida, en los casos ordinarios, entre las alegrías y los sufrimientos interiores y la moralidad humana. Sabemos todos que no es así. No faltan razones para que la concordancia desaparezca o incluso dé paso a su contrario.

El bien encierra motivos para convertirse en una fuente de angustia. El mal encierra motivos para convertirse en una fuente de paz. ¡No sería un mal de trabajar por endurecer la propia conciencia! Y de este mal, ¿cuál será la sanción? La paz, "la paz del impío" de la que habla la Escritura a cada página, y que hace ber --dice-- la iniquidad como agua. ¿Y no es un bien esforzarse, al contrario, en adquirir por el esfuerzo una conciencia cada vez más delicada? Y de esta delicadeza, ¿cuál será la sanción? Serán aquellos tormentos que arrancaron a las grandes almas los gritos más desgarradores que salieron de pechos humanos; que hundieron a los santos, a estos héroes de la virtud, en aquellos desalientos sublimes que aumentaba cada día la vista cada vez más clara del ideal, y el sentimiento siempre angustiante de la desproporción de sus fuerzas.

"Puedo todo en Aquel que me conforta" --decía a San Pablo--: entonces era la gracia; pero cuando sólo pensaba él y en la miseria profunda de los hijos de Adán, desfallecía y lanzaba este grito que se asemeja a un grito de desesperación: ¡"Infeliz hombre de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?"

¡Infeliz hombre de mí! ¿Son éstas, pues, en casos que no se pueden descuidar, las "alegrías de la buena conciencia"? Acerque Ud. esto a la paz sonriente y olvidadiza del diletante, o al cinismo imperturbable del criminal endurecido, en quien la voz interior, por mucho tiempo desdeñada, se ha vuelto muda, en quien la concien-

cia --este profeta del corazón, como la llaman los hindúes-- se retiró como el profeta Elías se retiraba del palacio de Acab sacudiendo el polvo de sus pies, y Diga Ud. a continuación si es serio, si es científico afirmar que la conciencia es una sanción eficaz, regular, suficiente, para calmar nuestro apetito de justicia.

Un filósofo de nuestros días (Guyau, *Proyecto*, p. 182), dijo mejor cuando observó que "el remordimiento, con sus refinamientos, sus escrúpulos dolorosos, sus torturas interiores, puede afectar a los seres no en razón inversa, sino en razón directa a su perfeccionamiento".

¡Extraña sanción, que aumenta en severidad cuando la falta se aleja y desaparece cuando el crimen está al máximo[4]!

Si quisiéramos mirar allí más hondo, descubriríamos de esta insuficiencia de las sanciones interiores una causa muy semejante a la que vicia las sanciones naturales y sociales.

Hay en nosotros un universo --decía yo--; ahora bien, este universo, al igual que el otro, no obedece plenamente a la influencia de nuestro ser moral. Se somete al accidente él también; funciona según leyes complejas, caprichosas en cuanto a sus efectos. Es semejante a una ciudad asediada cuyo general sólo ocupa la ciudadela: estando ésta segura no hay menos lugar para sufrimientos en la ciudad; los enemigos pueden penetrar en ella, matarla de hambre, incendiara, atormentarla de mil maneras. Así nuestro alma, a la que asedian del exterior y el interior mil distintos sentimientos cuyo nacimiento y transformaciones nos escapan, nuestra alma, por más que tenga su ciudadela inviolada --quiero decir la conciencia profunda donde germina el bien o el mal-- no por eso está menos expuesta al desorden interior, al igual que la vida del exterior se expone a los accidentes injustos.

De manera general hay que repetirlo para concluir: toda sanción donde penetra el accidente, no es sanción; toda sanción que no va dirigida a la moralidad como tal, no es sanción; toda sanción que no sabe proporcionar sus intervenciones al caudal de las virtudes y

---

[4] Kant notó muy bien que la idea de una sanción suficiente sacada de la conciencia contiene una petición de principio. Porque --dice-- el valor de esta sanción depende de nuestro propio estado de alma con relación a la virtud, y supone que uno sitúa muy alto la idea del bien en su conciencia para sufrir realmente no tenerlo. "No me buscarías, si no me hubieras encontrado" --dijo Cristo a Pascal en el misterio de Jesús. De suerte que para ser uno castigado de esta forma como culpable, es necesario que ya sea virtuoso. ¡Extraña sanción!

defectos, no es sanción. Ahora bien, es el caso de todas las que han sido propuestas. Sanciones naturales, sanciones sociales, sanciones de conciencia: todas manifiestan, a un grado u otro, los mismos inconvenientes. Su ensamble no podría por otra parte compensar --así como algunos lo creen-- lo que falta a cada una. Ya que si su vicio común y fundamental bajo el punto de vista de la eficacia es estar entregadas al azar, la corrección mutua que se espera seguirá siendo azarosa: en vez de corrección puede haber adición de defectos; fue el caso para Job en quien todas las sanciones retornadas nos muestran el orden perfecto y casi ridículo de una víctima de las sanciones humanas.

¿No pasaría por fin exactamente igual --lo digo para estar completo-- con las sanciones impersonales o póstumas que plació a algunos señalar diciendo que, si nuestra acción buena no nos aprovecha a nosotros, aprovecha al medio del que formamos parte y a la posteridad hasta donde se prolonga su influencia? Esa sanción, además de que reúne por sí sola todos los inconvenientes de las otras, puesto que, al análisis, se resuelve exactísimamente en las otras, les añade el inconveniente bastante serio --me parece-- de volver no solamente aleatoria la suerte del sujeto merecedor, sino también de descuidarlo completamente, lo que es una manera muy extraña de sancionar.

Se le dejará quizá como beneficio personal a este pobre sujeto moral el sentimiento de su utilidad para otros; pero entonces henos aquí de nuevo frente a un caso particular de la sanción de conciencia; ahora bien, dijimos qué hay que pensar de ella.

Resumidamente, sólo hay una sanción --me será fácil ahora hacerlo ver-- que pueda valer por sí, que por su intervención pueda comunicar a los otros una eficacia parcial o total, que sobre todo pueda --ya que al fin de cuentas esto es lo principal-- revestir por sí misma y hacer participar a los otros un carácter moral: es la que vendrá de una causa trascendente, todopoderoso, inteligente y santísima.

Se ve que estamos tocando la meta.

Y en efecto, dejando allí toda esta debate, si por nuestra cuenta buscamos, utilizando lo que sabemos, de qué lado puede llegarle a la moralidad una sanción suficiente, y verdaderamente *moral*, nos parece evidente en primer lugar que, siendo una sanción un sistema de alegrías y penas preparadas para el vicio y para la virtud, habrá que suponer en la causa de donde proceda esta sanción un poder

absoluto sobre los agentes y los medios de donde pueden venirnos sea alegrías, sea penas. Pueden venirme las alegrías de la naturaleza; pueden venirme también penas de ella. Pueden venirme alegrías de mis semejantes; pueden venirme penas de ellos.

Por fin pueden venirme de mí mismo, según como esté, diversamente afectado, alegrías y penas que tendrán su gran parte en mi felicidad total o mi sufrimiento. Si uno u otro de estos ámbitos escapa al reino de las sanciones; si no se someten de una manera absoluta a la causa, cualquiera que sea, que deberá coronar la moralidad humana, no será posible que las sanciones buscadas eviten el reproche de impotencia que hemos dirigido hace bien poco a las sanciones naturales.

Ahora bien, ser amo de la naturaleza, ser amo de las actividades humanas, ser amo del corazón humano y poder asegurar en él el reino del bien en un momento de la duración o en otro, es ser *todopoderoso*, en todo el rigor del término.

Es ser, además, trascendente, ya que un ser que formaría parte de la naturaleza no podría dominarla y hacer doblegar sus leyes según las exigencias de la moralidad humana.

No es menos cierto, por otra parte, que, puesto que la sanción debe tener en cuenta no solamente hechos y actos, sino intenciones, y sobre todo intenciones --hasta se podría decir exclusivamente intenciones--, la causa que aplicará esta sanción deberá ser capaz de alcanzar la intención, es decir ser inteligente. Deberá, pudiéndolo, querer, y querer infaltablemente, ejercer esta justicia, poniendo así al agente moral al refugio de una mala voluntad o de un capricho. Lo que quiere decir que esta causa, todopoderoso, trascendente e inteligente, deberá ser también sapientísima y santísima.

Tras esta descripción ya no necesito nombrar al Ser que puede y debe aplicarse: él mismo se nombra. Estos adjetivos son nombres propios. El Todopoderoso, el Santo, la Inteligencia, la Voluntad soberanamente sabia y santa, es Dios.

Y es pues Él a quien la moralidad llama. En su cumbre como en su base ella necesita esta intervención. Sólo que es en la tierra que Dios coloca la base y es más allá de los tiempos que Él realiza las sanciones.

No es que yo quiera decir que haya en este retraso de las sanciones una necesidad rigurosa. Sería muy posible --dado que se organizó de un modo la vida, de otro modo la naturaleza, y de un último modo nosotros mismos-- que las sanciones temporales fueran suficientes. Y es bien posible aún que en el estado presente

de las cosas tal o tal acontecimiento que nos adviene de de la naturaleza, de los hombres o de nosotros mismos, tenga el carácter de una sanción moral en el pensamiento de la Providencia que rige todo. Pero vemos bastante bien que no es así generalmente. Y es por eso que decimos: Hay otra cosa; hay un más allá de la vida; hay un ámbito trascendente donde reina la justicia íntegra. Hay un cielo, hay un infierno --dando a estas palabras su sentido filosófico que no quiero ultrapasar aquí. De modo que alcanzamos la vida futura al mismo tiempo que alcanzamos a Dios. Y --puedo bien señalarlo terminando-- eso es lo que debe hacer parecer a nuestros ojos admirable, completa y eminentemente filosófica --como lo observó Kant-- nuestra doctrina evangélica del Reino de Dios. Ya que el Reino de Dios comprendido en el sentido evangélico no es otra cosa sino el sistema de sanciones que acabamos de deducir. El Reino de Dios es el reino de bien, el cual envuelve a la vez el mundo de la naturaleza --que es bueno, puesto que viene de Dios-- y el mundo moral en lo que incluye de puro y de santo. Fuera de él sólo hay lo que el Evangelio llama las tinieblas exteriores, el mal, Satanás, el mundo pervertido. Y como la naturaleza --incluyendo en ella lo que he llamado nuestro medio interior que es naturaleza también-- está al servicio del bien puesto que obedece en todo a Aquel que personifica el bien como personifica la potencia, se puede esperar una concordancia y una armonía completa entre el mundo moral y la organización de las cosas de donde dependen las alegrías y las penas.

Si esta armonía no existe en este mundo; si en él ella no es más que la excepción, es en beneficio de la propia moralidad; ya que a ésta le son necesarios el esfuerzo, el desinterés, la confianza y la paciencia. Y ello es en beneficio de los resultados, que, siendo esperados, se volverán más ricos. Bienaventurados los que lloran, porque serán consolados; bienaventurados los que sufren persecución por la justicia, porque el reino de los cielos les pertenece: reino que será más amplio en la medida en que el esfuerzo habrá sido más meritorio, y que verá tornar las injusticias aparentes de este mundo en eternas bendiciones.

Se lo ve, hay allí una filosofía admirable. Y esta filosofía se completa --hay que observarlo aún-- por esta obra maestra en la cual ninguna filosofía humana había pensado: hacer descender a la tierra e introducir en nosotros, bajo una forma escondida, insensible a nosotros mismos y por consiguiente no gozada, pero no menos

real, esta sanción divina que hace muy poco decíamos que es extratemporal.

El Reino de Dios esta en vosotros, dijo Cristo. ¿Cómo es eso? Por la esperanza, en primer lugar; ya que la esperanza que crece en amplitud y en certeza a medida que crezcamos en el bien, se convierte en una sanción provisional, prenda e imagen reducida de las recompensas definitivas. Pero la Esperanza, para el Cristiano, se encarna en una realidad que él llama la gracia. Y esta gracia es a sus ojos una participación de lo divino, en lo que consiste, como en su fuente total y en su principal objeto, la recompensa futura. Y esta gracia es proporcional al mérito; crece o disminuye con él; un día sólo tendrá que estallar en alegría para colocarnos en nuestro rango en la jerarquía que establecen las sanciones divinas. Es como una semilla que evolucionaría en sí misma, que cambiaría de especie y valor sin dejar de ser semilla, es decir, un germen escondido, envuelto en el misterio en que la naturaleza hunde sus obras, pero que, por el hecho de sus transformaciones sucesivas, promete un árbol cada vez más hermoso para el día en que sea plantada en la tierra de la Eternidad.

Toda esta doctrina es de una cohesión admirable. Es filosófica tanto como es humana y consoladora. Encontramos en ella lo que se encuentra siempre en las doctrinas cristianas bien comprendidas: con qué arrebatar los espíritus más altos, como con qué adaptarse a los más simples, con qué dar de beber los gorriones --como dice poéticamente San Gregorio-- y con qué hacer bañarse y retozarse a los elefantes.

ANTONIN-DALMACE SERTILLANGES,
Profesor de Filosofía moral
en el Instituto católico de París.

https://es.wikipedia.org/wiki/Antonin-Dalmace_Sertillanges